Liberté • Égalité • Fraternité
RÉPUBLIQUE FRANÇAISE
MINISTÈRE DES AFFAIRES ÉTRANGÈRES ET DU DÉVELOPPEMENT INTERNATIONAL

Direction générale de la mondialisation, du développement et des partenariats

Délégation pour l'action extérieure des collectivités territoriales

AGCI
Ministerio de Relaciones Exteriores
Gobierno de Chile

Agencia de Cooperación Internacional de Chile

Primera convocatoria a proyectos del Ministerio Francés de Asuntos Exteriores y del Desarrollo internacional y de la Agencia de Cooperación Internacional chilena en apoyo a la cooperación descentralizada Francia-Chile

2014

Bases de Convocatoria

I – Presentación

Considerando el Convenio marco de Cooperación Científica y Técnica firmado entre Chile y Francia el 14 de septiembre de 1962, y el Convenio marco de Cooperación Cultural firmado el 23 noviembre de 1955,

Considerando los lazos históricos entre Chile y Francia que se traducen en esquemas de colaboración entre colectividades y gobiernos subnacionales, con resultados tangibles que benefician el desarrollo local de ambos países.

Considerando el Encuentro de la Cooperación Descentralizada, organizado los días 16, 17 y 18 de enero 2007, en Santiago y Santa Cruz por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), la Embajada de Francia en Chile y la Delegación para la Acción Exterior de las Colectividades Territoriales (DAECT), que permitió hacer un balance de las acciones de cooperación descentralizada y profundizar el diálogo para desarrollar nuevas relaciones entre autoridades locales de ambos países;

Que este Seminario permitió la firma de un Protocolo sobre el desarrollo de la cooperación descentralizada entre Francia y Chile 16 de mayo de 2007, entre la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior, la Embajada de Francia en Chile y la Delegación para la Acción Exterior de las Colectividades Territoriales del Ministerio francés de Relaciones exteriores,

Que se firmó el anexo a este Protocolo sobre el desarrollo de la cooperación descentralizada entre Francia y Chile el 21 de julio de 2010 entre la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, la Embajada de Francia en Chile, la Asociación Chilena de Municipalidades y la Asociación de Alcaldes de Francia,

Considerando el Seminario de Cooperación Descentralizada Chile-Francia, realizado los 17 y 18 de enero de 2013 en Santiago, acogido por el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, organizado con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, la Agencia de Cooperación Internacional de Chile, la Asociación Chilena de Municipalidades, el Ministerio de Asuntos Exteriores Francés (Embajada de Francia en Chile y DAECT) con el apoyo de Cités Unies France, que permitió estrechar los lazos entre ambos países por el apoyo a una dinámica de cooperación que involucrara activamente a gobiernos locales y regionales;

Considerando la firma del convenio para el fomento a la cooperación descentralizada el 5 de marzo de 2014 entre el ministro francés de Asuntos Exteriores y la Agencia de Cooperación International de Chile;

Estos hechos demuestran la voluntad de ambos países para desarrollar la cooperación entre sus respectivos gobiernos locales. Voluntad compartida por un número creciente de actores que inician y desarrollan nuevos marcos de cooperación. Ambos países coinciden en que esta cooperación a nivel local facilita la conformación de asociaciones mutuamente beneficiosas.

A raíz de estas acciones, el Ministerio de Asuntos Exteriores (MAEDI, Delegación para la Acción Exterior de las Colectividades Territoriales) y la Agencia de Cooperación Internacional de Chile decidieron lanzar una **convocatoria para proyectos de cooperación entre los gobiernos locales franceses y los municipios chilenos, del 10 de septiembre al 15 de octubre de 2014.**

Dicha convocatoria constituye una primera experiencia conjunta de Chile y Francia para el apoyo conjunto de iniciativas que fomenten la cooperación descentralizada entre ambos países. Con ello dicha convocatoria pretende ser de carácter piloto, y que posterior a su evaluación, se prevé una segunda versión.

II - Procedimiento

1. Condiciones de elegibilidad

Los proyectos presentados al fondo se focalizarán en el desarrollo de la cooperación descentralizada, en una modalidad triangular[1].

Los proyectos serán presentados de manera conjunta por (al menos) un gobierno local francés con (al menos) un municipio o asociación de municipio chileno.

Los proyectos incorporarán un componente de cooperación triangular. Dicho componente puede reflejarse de las siguientes maneras:

a. Que se trate de un proyecto en que un gobierno local francés y un municipio chileno brindan asistencia técnica a un territorio de un tercer país de América Latina y el Caribe (LAC).
b. Que se trate de un proyecto de beneficio de las tres partes involucradas, pudiéndose desarrollar actividades en los tres países.
c. Que se trate de un proyecto entre un gobierno local francés y un municipio Chileno, en donde se contemple la participación como observadores de uno o más representantes de un tercer país de América Latina y del Caribe.

El formulario de convocatoria de los proyectos estará redactado de forma conjunta, en francés y en español, y co-firmado por los gobiernos socios franceses y chilenos (se adjuntará al formulario las cartas de intención de las autoridades competentes indicando el monto financiero del compromiso) y por el representante del tercer país involucrado. No se aceptarán versiones diferentes en francés y en español para un mismo proyecto.

2. Temas elegibles

Los temas prioritarios de cooperación para esta convocatoria son:

[1] La modalidad triangular se refiere a una cooperación que se realiza entre tres países.

- *Turismo sustentable*
  Las iniciativas de turismo sustentable persiguen objetivos en el ámbito económico, socio-cultural y medioambiental. Dentro del primero, se busca conseguir que los beneficios económicos provenientes del turismo se mantengan a largo plazo, que favorezcan a la comunidad local y que se distribuyan de manera amplia y equitativa. Entre otros, ello comprende crear empleo de calidad, asegurar la equidad social y garantizar la satisfacción del visitante.
  El turismo sustentable en el ámbito socio-cultural se manifiesta por su aporte al bienestar y al desarrollo a la comunidad local. En concreto proyectos en esta área buscan tanto promover el respeto y la valorización de la cultura e identidad local como proteger el patrimonio histórico cultural.
  Con respecto al ámbito medioambiental se busca promover la conservación de la biodiversidad, se promueve el uso racional y eficiente de los recursos naturales así como un manejo responsable de los desperdicios generados. Esto abarca áreas como la gestión de agua y de energía o la medición de la huella de carbono.

- *Intercomunalidad*
  De acuerdo a la normativa vigente desde el 2011, la ley chilena 20.527 establece la posibilidad de constituir asociaciones municipales entre dos o más municipalidades para los efectos de facilitar la solución de problemas que les sean comunes, o lograr el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles. Considerando la expertise francesa en el ámbito de intercomunalidad, en el marco de la presente convocatoria se busca avanzar el desarrollo y la aplicación de modelos de gestión de este tipo.

- *Patrimonio en todas su acepciones (cultural, material o inmaterial, natural)*
  Iniciativas en el marco de esta área temática buscan identificar, proteger y conservar para la posteridad bienes que se consideran relevantes para la cultura de una comunidad. El patrimonio abarca una categoría amplia y plural de bienes que pueden ser naturales, materiales, inmateriales. También se contempla el trabajo de difusión de este patrimonio. Por ejemplo, se puede tratar de la creación de áreas protegidas, en el caso del patrimonio natural, o la restauración y presentación de información o bienes, en el caso del patrimonio cultural.

- *Gestión del agua y recursos naturales*
  En el ámbito de gestión del agua y recursos naturales se procura por un lado aumentar la cooperación entre gobiernos locales a nivel de expertise y de gestión, y por el otro incentivar el desarrollo de nuevos conceptos para tanto asegurar la disponibilidad como fomentar el uso eficiente y sustentable de dichos bienes.

Las partes apoyarán de manera conjunta proyectos que se podrán implementar en Chile, Francia y/o en un tercer país de América Latina y el Caribe en los siguientes ámbitos, excluyendo proyectos de infraestructura:

a) Transferencia de conocimientos
b) Asistencia técnica
c) Apoyo institucional
d) Capacitación de representantes de autoridades y de gobiernos locales
e) Organización conjunta de seminarios, talleres y reuniones de trabajo.

Se dará prioridad a las propuestas que no sean la continuación de proyectos de cooperación pre-existentes entre Chile y Francia y fortalezcan las capacidades de gestión de la propia cooperación descentralizada.

Además, se seleccionarán prioritariamente los proyectos que contemplen una participación equilibrada entre hombres y mujeres. Por ejemplo, se solicitará un equilibro de género en el marco de las invitaciones a seminarios.

3. Tipo de acciones no elegibles

Las acciones no presentadas de manera conjunta por los gobiernos locales franceses y los municipios chilenos no podrán ser elegibles.

No serán elegibles a cofinanciamientos los proyectos presentados bajo la forma de un catálogo de acciones sin vínculos entre ellos, así como los proyectos exclusivamente dedicados a las acciones siguientes:

- funcionamiento de los gobiernos locales o de sus servicios (compra de equipos o de material, financiamiento del funcionamiento)
- gestión de la logística (transporte, contenedores, vehículos, etc.)
- contribución a otro fondo de desarrollo local
- envío de materiales (medicamentos, libros, etc.) o de colectas privadas
- construcción o rehabilitación de infraestructuras
- costos de administración de recursos humanos.

4. Aporte de los Estados y de los gobiernos locales

El MAEDI y la AGCI para cada proyecto aportarán en partes iguales un máximo de 10.000€ y CLP 8.000.000 respectivamente, que representará un 50% del valor total del proyecto.
Los recursos de AGCI serán administrados por la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM) para la realización de las actividades.

Los gobiernos locales franceses y los municipios chilenos financiarán cada uno un mínimo de 25% del proyecto, cuyos aportes deberán ser en partes iguales.

El gobierno local francés podrá valorizar hasta un 20% de su aporte al proyecto, y el municipio chileno podrá valorizar hasta un 50% de su aporte al proyecto.

A continuación la representación gráfica de los aportes por cada una de las partes para un proyecto:

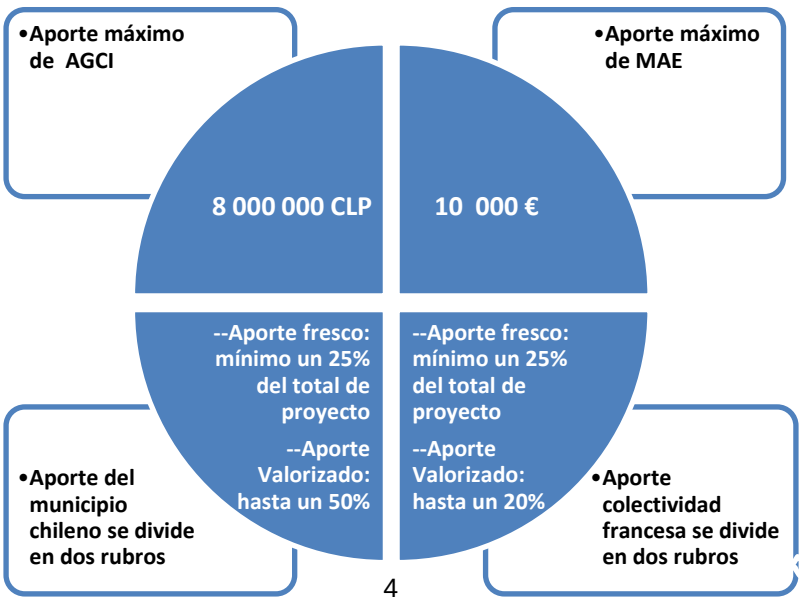

5. Comunicación

Cada proyecto contemplará un componente de comunicación que informe sobre el proyecto y dará cuenta del apoyo recibido por el MAEDI y AGCI. Se entregará un justificativo de la difusión en el informe final de ejecución del proyecto.

6. Duración de los proyectos

Los recursos entregados por el MAEDI y AGCI para el proyecto se deben ejecutar en el transcurso de doce meses a partir de la fecha de aprobación sin que este plazo represente un límite para la duración del proyecto en sí mismo.

7. Procedimiento de presentación[2]

La presentación de los proyectos se efectuará en línea a través del procedimiento digitalizado del portal de la cooperación descentralizada, www.diplomatie.gouv.fr/cncd, y debe ser canalizada a través de uno de los socios.

La presentación del proyecto será confirmada con un acuse de recibo electrónico al gobierno local que canalice la solicitud.
No se aceptarán expedientes en formato papel.

Se deberán presentar los siguientes documentos:
- el formulario de convocatoria del proyecto en francés y en español
- las cartas de intención de los gobiernos locales socios (Francia, Chile y el tercer país), indicando el monto de su compromiso financiero y del cofinanciamiento solicitado.

Los documentos deberán ser completados y firmados[3] por los respectivos coordinadores del proyecto (francés, chileno y del tercer país involucrado).

Proceso de postulación en línea

La presentación de los documentos se efectuará de la siguiente manera:

1. Ingresar a una de las siguientes páginas:

   - Delegación para la acción exterior de los gobiernos locales del ministerio francés de Asuntos exteriores y Desarrollo internacional: www.diplomatie.gouv.fr/cncd (sección ***Appels à projets et Fonds en soutien à la coopération decentralisée)***
   - Agencia de Cooperación Internacional de Chile, AGCI, www.agci.cl
   - Asociación Chilena de Municipalidades, ACHM, http://www.achm.cl/

2. Descargar los siguientes documentos:

   - Bases de Convocatoria (español, francés)
   - Formulario de Convocatoria (español)
   - Gastos autorizados (español, francés)

[2] En caso de preguntas técnicas sobre la plataforma de la CNCD y el procedimiento de presentación en línea, favor contactar a Maurille Berou : maurille.berou@diplomatie.gouv.fr con copia a Marion Giacobbi marion.giacobbi@diplomatie.gouv.fr
[3] Se autorizan las firmas electrónicas o por fax.

3. Ingresar al portal de la cooperación descentralizada: www.diplomatie.gouv.fr/cncd.
   Si el gobierno local no dispone de una cuenta en el portal de la CNCD, deberá crearla a través de la opción **(*Demander mes codes d'accès extranet*).** Una vez creada la cuenta, deberá acceder al sitio a través de la opción **(*Accéder à l'extranet "CNCD à la carte").***

4. Completar en línea el **formulario de convocatoria en francés**. Dicho formulario está disponible para ser llenado únicamente en el portal. Una vez finalizado se generará un archivo pdf recapitulativo. Este deberá ser impreso y firmado por los tres socios antes de ser subido al portal de la CNCD.

5. El **formulario de convocatoria en español** (documento Word) debe completarse y firmarse por todas las partes antes de subirse al portal tal como el documento francés.

6. Adjuntar los archivos de las **cartas de intención** de los gobiernos locales socios (Francia, Chile y el tercer país), indicando el monto de su compromiso financiero y del cofinanciamiento solicitado. Dichas cartas deberán ser firmadas por cada gobierno local socio.

7. Verifique que todos los documentos estén debidamente completados y firmados.

8. Finalmente, deberá presionar la opción para el envío de la información y finalizar el proceso de postulación. Una vez completada esta acción, no se permitirán modificaciones.

La postulación deberá ser completada a más tardar el **15 de octubre de 2014**.

8. Selección de proyectos

Los proyectos serán examinados en Francia y en Chile y la selección definitiva se realizará en comité de selección.

El comité de selección está constituido:
- ***en Francia***, por los representantes de la Delegación para la Acción Exterior de las Colectividades Territoriales del MAEDI.
- ***en Chile***, por los representantes de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile.

Se podrá solicitar opinión a la Embajada de Francia en Chile y de la Embajada de Chile en Francia, las Prefecturas de región, los servicios de la Dirección nacional de la Globalización del MAEDI y de la dirección geográfica de las Américas, y por la parte chilena a los organismos locales y/o nacionales vinculados al sector del proyecto.

Cada gobierno local o municipio coordinador de proyecto será informado de los resultados de la selección, **a más tardar el 27 de octubre.**

9. Informe final de ejecución y evaluación del proyecto

Un informe final del proyecto tendrá que ser presentado en un plazo máximo de un año a partir del envío de la notificación de selección del proyecto informando sobre los siguientes aspectos:
- La primera sección dará cuenta de los aspectos técnicos.
- La segunda sección cubrirá los aspectos financieros. El balance financiero deberá estar equilibrado.
- El informe también incluirá un componente de evaluación que deberá reflejar las condiciones técnicas y financieras de continuidad del proyecto una vez finalizado el aporte financiero del MAEDI y de AGCI.

El informe final es obligatorio y deberá entregarse en francés y español.

Las versiones en los dos idiomas del informe, firmadas por los tres socios involucrados, deberán subirse a la plataforma de la CNCD. Las autoridades deberán utilizar el modelo de informe que estará disponible en la página siguiente: www.diplomatie.gouv.fr/cncd

Adicionalmente, una copia del informe final en español deberá entregarse a la Asociación Chilena de Municipalidades. Esta debe ser enviada en formato pdf al siguiente correo electrónico: comisionaaii@achm.cl.

10. Agenda

Fecha límite de recepción de los expedientes de candidatura: **15 de octubre 2014**.
Notificación de la decisión: **27 de octubre 2014**.

11. Contactos

Ministerio de Asuntos exteriores, Francia – Delegación para la acción exterior de colectividades territoriales (DAECT)	Martine Zejgman, Adjunta del delegado martine.zejgman@diplomatie.gouv.fr
Embajada de Francia en Chile – Delegación regional de cooperación para el Cono Sur y Brasil	Pascal Delisle, consejero regional de cooperación pascal.delisle@diplomatie.gouv.fr Marion Giacobbi, asesora de cooperación marion.giacobbi@diplomatie.gouv.fr
Ministerio de Relaciones exteriores, Chile – Agencia de Cooperación Internacional de Chile	Maria del Pilar Alvarez, encargada socios de triangulación malvarez@agci.gob.cl
Asociación Chilena de Municipalidades	Fernando Avila Maldonado, coordinador de Asuntos Internacionales y de Cooperación favila@achm.cl